

## ***Pedro Sánchez y las Enseñanzas Artísticas Superiores***

La integración en la Universidad es una reivindicación histórica de las Enseñanzas Artísticas Superiores (EAS) que incluyen, entre otras, Música, Danza y Arte Dramático, con los objetivos de dignificar socialmente estas enseñanzas, mejorar su estructura (haciéndola más racional y efectiva), y aumentar sus potencialidades, hoy día minimizadas o inexistentes, como la investigación o el reconocimiento de la importancia de las actividades artísticas.

Esta integración ya se había establecido en la Ley General de Educación (LGE, 1970) pero sus previsiones no se cumplieron, originando la lógica frustración en el colectivo de estas enseñanzas. Desde entonces, diversas campañas e iniciativas han seguido pidiendo dicha integración sin que, hasta el momento, se haya conseguido.

Al menos, la LOE (2006) cambió la estructura de la enseñanza superior en nuestro país, reconociendo el carácter superior de las EAS, al mismo nivel que las universitarias (EU), aunque al margen de la universidad. Desde entonces, no tiene sentido separar las EU de las EAS, ya que son igual de superiores que aquellas. Por lo tanto, lo más lógico es hablar de Enseñanzas Superiores, en general, frente a las que no tienen esta consideración legal.

En el desarrollo de estas EAS, se ha dictado normativa similar a la universitaria. Los títulos superiores son totalmente equivalentes a los Grados universitarios, lo que ha sido remarcado en la LOMCE, siendo así reconocidos en el extranjero. Al mismo tiempo, se han puesto en marcha estudios que antes no existían en estas enseñanzas, como los de Máster. Y, con el tiempo, está previsto que existan Doctorados propios de estas enseñanzas.

Es evidente que estas relaciones entre ambas enseñanzas superiores, la EU y las EAS, se potencian si las dos dependen de un mismo departamento (ministerio, o consejería, en el caso de las CCAA). Así ocurría hasta ahora en el Ministerio de Educación y en la mayoría de las CCAA. Con la notable excepción de Andalucía donde, ya hace tiempo, se separaron las enseñanzas universitarias de la Consejería de Educación (donde continúan ubicadas las EAS), y pasaron a la Consejería de Conocimiento, Investigación y Universidad. Ignoro si esto puede influir en el hecho de que las EAS en Andalucía estén en un evidente estado de atraso y abandono con respecto a otras muchas CCAA.

Por ello, me ha causado un gran malestar y decepción la reciente decisión del nuevo gobierno socialista de Pedro Sánchez de retirar las Universidades del Ministerio de Educación, siguiendo el ejemplo de Andalucía. Pienso que lo lógico sería mantener juntas ambas enseñanzas superiores (aunque cambien de ministerio), ya que creo que este es el espíritu de la LOE (por cierto, una ley socialista).

No olvidemos que, aunque el ámbito territorial de gestión que corresponde al ME es muy reducido (ya que las competencias en estas materias están transferidas a las CCAA), el gobierno central es el encargado de generar la normativa básica (como los Reales Decretos) que establecen el marco legal de nuestro país, y que luego son

desarrollados en el resto de las CCAA. Al tomar esta decisión, se influye negativamente en dicho desarrollo.

En consecuencia, considero que esta decisión representa un paso atrás en las legítimas aspiraciones de las EAS, que puede obstaculizar la deseada normalización y mejora de las mismas.

Sevilla, 20 de junio de 2018

Juan A. Pedrosa.  
Catedrático de Música y Artes Escénicas (retirado)

*Nota: una versión resumida de este artículo ha sido enviada a la sección de "Cartas al Director" de ABC y Diario de Sevilla.*